DICTAMEN Nº 755
Ref. Act. Simple NºE2-2019-15291-A
Proyecto de Decreto "Mapa del Estado".-

A LA DIRECCIÓN DE CONTRALOR Y NORMATIZACIÓN:

Se solicita dictamen de esta Asesoría General de Gobierno en relación a la medida propiciada en el proyecto de Decreto adjunto.

Al respecto, y de los considerandos se evidencia que el motivo del acto que se propicia, establece como objetivo promover la institución del Sitio Web de "Mapa del Estado" como herramienta de acceso a la información integral, completa y actualizada sobre la organización interna del Poder Ejecutivo, presentado por la Subsecretaría de Modernización del Estado. El mismo propicia, además, la necesidad de facultar a la Secretaría General de Gobierno y Coordinación, a través de la Subsecretaria mencionada a definir los procedimientos y otros actos de coordinación respecto del mismo.

Que la implementación del mencionado sitio web es una herramienta destinada a garantizar a los ciudadanos y agentes públicos el acceso a información integral, completa y actualizada sobre la organización interna del Poder Ejecutivo.

Por otro lado, se destaca la agilización y optimización de los tiempos de la gestión, así como también la búsqueda de brindar un mejor servicio al ciudadano, para lo cual se llevan adelante la implementación de diversos proyectos orientados a la incorporación de tecnologías modernas de gestión con la finalidad de dotar a la Administración Pública de mayores niveles de eficiencia, transparencia y accesibilidad.

A fs. 30 obra agregado informe del Departamento Legal Dirección de Legislación expidiéndose positivamente respecto del proyecto en cuestión.

En suma, la gestión administrativa debe ser considerada como un servicio a la comunidad que debe caracterizarse por su apertura ante la misma y por los beneficios que traen aparejados estos avances, considerando y compatibilizando a su vez los postulados de economía de esfuerzos, gastos y tiempos tanto para la Administración como para los administrados.

En virtud de lo expuesto, en lo que a este organismo asesor compete, no existen observaciones que realizar al presente proyecto de Decreto propiciado, debiendo proseguirse con el trámite tendiente a su suscripción.

Atentamente.

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

Dr. MIGUEL ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

27 SEP. 2019

Dra. Luciana A. Ghidini
ABOGADA
Asesoría General de Gobierno

COPIA DIGITAL